



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2022 01072 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehensión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*
Demandante: *GM Financial Colombia S.A., Compañía de Financiamiento.*
Demandado(a): *Víctor Giovanni Moreno.*

Atendiendo lo solicitado por la parte solicitante en el escrito que se avista en el numeral 10 de la carpeta digital, y con apoyo en lo señalado en el artículo 286 del Código General del Proceso, se dispone corregir el número de radicado dentro del auto que admitió la solicitud de aprehensión dentro del asunto de la referencia calendado 29 de noviembre de 2022 (num. 5, e.d.), siendo correcto el **01072 00**, y no como allí se señaló, quedando del siguiente tenor:

“Proceso No. 110014003055 2022 1072 00”

En lo demás, la providencia continúa incólume.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59a0e3151badce0c06288936880a83eeebb70de461feed352b44164e7557c65**

Documento generado en 29/03/2023 02:25:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>